



Piden que prevención de ansiedad y depresión sea prioritaria en las políticas de salud



Con el objetivo de que la prevención de la ansiedad y la depresión tenga carácter prioritario dentro de las políticas de salud, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) propuso reformar diversos artículos de la Ley General de Salud.

Las modificaciones de los artículos 72, 73, 73 Bis y 74 Ter de dicha norma legal establecen que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán la realización de programas para la prevención de la ansiedad y la depresión.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud, precisa que la población usuaria de los servicios de salud mental tendrá derecho al acceso y disponibilidad de “programas para la prevención de la ansiedad y la depresión”.

El documento señala que la ansiedad es uno de los padecimientos más comunes en todo el mundo. De acuerdo con mediciones, en 2019, una de cada ocho personas en el mundo padecía algún trastorno de ansiedad, lo que equivale a más de 970 millones de personas. Indica que las y los jóvenes de entre 10 y 19 años son los más afectados por el padecimiento de algún trastorno emocional, como lo es la ansiedad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-prevencion-de-ansiedad-y-depresion-sea-prioritaria-en-las-politicas-de-salud/>